

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
TAMAULIPAS.**

**PRESENTE**



Los suscritos Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA y FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo físico y fiscal en entidades altamente expuestas a catástrofes naturales,

presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para los Gobiernos.

En este contexto, la ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede y crea dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría **agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas.**

En estado de emergencia por desastres naturales, la administración gubernamental se puede ver obligada a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, a largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de los mismos, por lo que conscientes de estos riesgos derivados de desastres naturales no puede ni debe seguir siendo ignorado.

En nuestro Estado cada vez son más y más frecuentes los fenómenos climatológicos extremos debido al cambio climático, lo cual puede potencialmente agravar la tendencia creciente en las pérdidas económicas causadas por desastres.

En este sentido, es de suma importancia que se le dé un mayor énfasis a la gestión integral del riesgo

de desastres que incluya medidas de protección financiera y aseguramiento ante desastres para poder hacerles frente.

Es así que para atender casos de desastres naturales, es necesario exhortar al gobierno estatal para garantizar más recursos en el rubro de Protección Civil dentro del presupuesto de Egresos 2015, con ello optimizar la atención a cualquier contingencia climática, sin necesidad de una declaratoria de emergencia.

Con la presente propuesta se busca fortalecer acciones preventivas y mayor apoyo a las heroicas corporaciones encargadas de salvaguardar la protección civil en nuestro Estado, con ello salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como bienes, infraestructura y medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable soberanía, el siguiente;

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, respetuosamente, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que en su proyecto de Presupuesto de

Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, próximo a presentar ante esta soberanía, se considere la inclusión y etiquetación necesaria y suficiente de recursos en el rubro de Protección Civil.

**Artículo Transitorio.**

**UNICO:** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición y se comunicará a las partes interesadas para los efectos conducentes.

**ATENTAMENTE.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de noviembre de 2014.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA  
VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL**

**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**DIP. JUAN PATIÑO CRUZ**

**VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA  
VELÁZQUEZ**



**DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA**



**DIP. BELÉN ROSALES PUENTE**

**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**

**DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**



**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**